



CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN Para la promoción y visibilidad de la investigación en la UMNG Código PVI 2025-1

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA -DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, teniendo en cuenta

Que el veintinueve (29) de septiembre de 2024 se dio apertura, mediante la publicación de los Términos de Referencia, a la Convocatoria de Investigación “Para la promoción y visibilidad de la investigación en la UMNG Código PVI 2025-1”.

Que en virtud de dicho procedimiento la Vicerrectoría de Investigaciones adelantó las siguientes etapas

1. Apertura de la convocatoria (publicación de términos de referencia).
2. Disponibilidad del Sistema SIVIN-UMNG para radicación de propuestas.
3. Radicación de propuestas en Centros de Investigación de las Facultades
4. Cierre de la convocatoria y radicación en la Vicerrectoría de Investigaciones de propuestas por parte de los Centros de Investigación de las Facultades.
5. Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos mínimos
6. Plazo máximo para remisión a la Vicerrectoría de Investigaciones de ajustes de aspectos subsanables por parte de los investigadores.
7. Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos
8. Publicación de resultados de evaluación por pares
9. Publicación de resultados aval comité de ética

Que el numeral 16 de los mencionados Términos de Referencia, titulado Criterios para asignación de recursos, establece: *“Las propuestas financiables deberán contar como mínimo con un puntaje de evaluación de 70 puntos sobre 100. El Comité Central de Investigaciones seleccionará las propuestas financiables tomando como base la lista de propuestas elegibles, ordenada de manera descendente, de acuerdo con la calificación definitiva asignada por los pares evaluadores, hasta agotar los recursos disponibles”.*

Que agotadas las etapas de la convocatoria, la única propuesta recibida bajo radicado RAD-PVI- DER-C01, obtuvo un puntaje en la evaluación por pares de 48 puntos.

En virtud de lo anterior, y conforme con sus competencias la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Convocatoria de Investigación "Para la promoción y visibilidad de la investigación en la UMNG Código PVI 2025-I".


ASTRID RUBIANO FONSECA, Ph. D
Vicerrectora de Investigaciones

Ivonne Hernández V.
Proyectó: Ivonne Pamela Hernández Villamizar
Jefe de la División de Investigación Científica